

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión Cerrados

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: SÍNTESIS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE CUOTAPARTISTAS DEL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO “ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO” DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Me dirijo a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) y a la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), en representación de **ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.** (en adelante, la “Sociedad”).

A continuación, se transcribe una síntesis de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Cuotapartistas del fondo común de inversión cerrado “*AdBlick Granos Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario*” celebrada el día 24 de noviembre de 2022 (en adelante, la “Asamblea”) de forma presencial en 25 de Mayo 359, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Al no haberse alcanzado el quorum suficiente previsto en el Reglamento de Gestión del Fondo para constituir la asamblea extraordinaria de cuotapartistas, la Asamblea será solamente ordinaria y tendrá como objeto el tratamiento y aprobación de los puntos 1., 2. y 3. del Orden del Día establecidos en la respectiva convocatoria. En tal sentido, no se dio tratamiento a los puntos 4. y 5. del Orden del Día, los cuales requieren para su tratamiento y aprobación la constitución de la asamblea extraordinaria. Dichos puntos son: 4) *Incorporación de la posibilidad de celebrar asambleas a distancia en el Reglamento de Gestión del Fondo de conformidad con los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Valores;* y 5) *Consideración de la modificación mediante adenda del Reglamento de Gestión del Fondo y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos.* La Sociedad manifiesta que, a la mayor brevedad posible, será convocada una asamblea extraordinaria de cuotapartistas a fin de considerar los puntos mencionados precedentemente.

Punto 1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta. La Asamblea de Cuotapartistas, por unanimidad de los cuotapartistas presentes, aprueba que los cuotapartistas Alejandro Knoop, por sí, y María Cristina Wolf, en representación de Allaria Ledesma & Cía. S.A. firmen el acta.

Punto 2) Consideración de los estados contables del ejercicio económico del Fondo finalizado el 31 de julio de 2022. La Asamblea de cuotapartistas, por unanimidad de los cuotapartistas presentes, aprueba los estados contables y memoria del ejercicio económico del Fondo finalizado al 31 de julio de 2022.

Punto 3) Información sobre el Plan de Inversión y Activos Específicos del Fondo. Se informa que es intención de la Sociedad Gerente continuar la ejecución del Plan de Inversión según lo establecido en el Reglamento de Gestión y el Prospecto.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Allaria Ledesma Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A.